

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID
A QUE POR TURNO DE REPARTO CORRESPONDA

EMILIO MARTÍNEZ BENÍTEZ, Procurador de los Tribunales (Colegiado Nº 1.124), en nombre de **D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA**, cuya representación acredito por medio de escritura de poder especial otorgada a mi favor que acompaño como **DOCUMENTO Nº UNO**, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que por medio del presente escrito y al amparo de los artículos 460 y siguientes, así como de los artículos 1.811 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1.881 (disposiciones Vigentes por virtud de la Disposición Derogatoria Única.1.2ª de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2.000 de 7 de enero), promuevo **ACTO DE CONCILIACIÓN**, solicitando se cite de comparecencia ante el Juzgado ante el Juzgado a **D. PEDRO J. RAMIREZ**, con domicilio en Madrid, Avenida San Luis 25-27 (28.033), a fin de que:

PRIMERO.- Se avenga a reconocer que el día 29 de enero de 2.008, en el programa de radio “La Mañana” emitido por la Cadena de Ondas Populares (COPE), que dirige y presenta D. Federico Jiménez Losantos, una vez conocido el auto de la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Madrid de 21 de enero de 2.008 que ordenó tener por suprimida toda mención a la mala praxis médica en la fundamentación jurídica del auto de archivo dictado por el Juzgado de Instrucción nº 7 de Leganés el 20 de junio de 2.007 en el caso “Severo Ochoa”, profirió las expresiones y afirmaciones en relación con D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA que se le atribuyen a continuación:

“Paloma García Ovejero: De todas formas hay una noticia que ha saltado y que bien le ha venido a Zapatero, porque hay quien ha utilizado el

Hospital Severo Ochoa de Leganés para borrar de la portada cualquier otro rastro de ..

Federico Jiménez Losantos: *Bueno, borrar no es de extrañar que sigan borrando cosas.*

Paloma García Ovejero: *Hay dos periodistas que están felices en “El País” y el periódico “Público”; “El País” proclama que la justicia destruye el bulo del PP sobre sedaciones en Leganés*

¿?: ¿Cómo que el bulo?

Paloma García Ovejero: *Sí, sí.*

Federico Jiménez Losantos: *¿Qué no sedaban a nadie en Leganés?*

¿?: ¡Asombroso!

Paloma García Ovejero: *Y, además, hay una foto del Dr. Montes con una de sus colaboradoras. Público..., el PP los condenó y la justicia los absuelve. Viene a ser lo mismo el gran epígrafe es “acoso contra el Hospital Severo Ochoa de Leganés”. ¿Qué pasa?, que si leemos otra forma de contar la noticia nos encontramos, porque en “Libertad Digital” dice que lo que ha hecho el Tribunal Superior de Justicia de Madrid es suprimir toda referencia a una supuesta mala praxis médica en el Severo Ochoa.*

Federico Jiménez Losantos: *No, supuesta no, según el Colegio de Médicos, de supuesta nada.*

¿?: según un informe pericial.

Paloma García Ovejero: En “El Mundo” lo que destacan es eso, lo que ha hecho la Audiencia es retirar la mención a la mala praxis por no tener relevancia penal.

Pedro J. Ramírez: Pero es una práctica un poco orwelliana, un poco como ocurría con las fotografías que se retocaban. Dice, como este personaje ya no es importante, se le quita de la foto.

Pedro J. Ramírez: Trostki desaparecía.

Pedro J. Ramírez: Como este hecho, que es un hecho, porque ahí está el informe encargado por el Colegio de Médicos a un grupo de peritos independientes, como este hecho no tiene consecuencias penales, porque como no había autopsias no se pudo demostrar algo que, por otra parte, es de sentido común que guarda relación y que muy probablemente tuviera relación, no se pudo demostrar esa causa-efecto, ahora un Tribunal, en el que alguno de los miembros del Tribunal pues tiene una trayectoria y una identificación, pues como es el caso de Manuela Carmena, que yo no digo que sea una buena Juez, pero que, desde luego, siempre se ha caracterizado por su militancia en relación con causas de esta naturaleza, bueno, pues, eh el Tribunal lo que dice es eliminemos de la fotografía, eliminemos de la sentencia este elemento fáctico, que es la existencia de un informe pericial que dice que hay mala praxis, porque como eso no ha dado lugar a ninguna condena, no tiene relieve. Oiga, no tendrá relieve desde el punto de vista procesal, pero sí que lo tiene, y vaya que lo tiene, desde el punto de vista penal. Yo me he quedado preocupado, claro fue la primera reacción al escuchar cómo Esperanza Aguirre, pues un poco estaba a la defensiva. Yo creo que éste es un episodio en el que el Gobierno de la Comunidad de Madrid puede estar muy orgulloso de su proceder, el Consejero Lamela y, por supuesto, la Presidenta Aguirre, porque

hicieron lo que, desde el punto de vista del sentido común, cualquier gobernante tiene que hacer, anteponer la protección, en caso de duda, ante unas denuncias que tenían sustancia, vaya si la tenían, de los pacientes. Y ha dicho una cosa Paloma con la que yo no estoy de acuerdo, dices: “esto le va a venir muy bien a Zapatero”; ¿a que no se fotografía Zapatero con el Dr. Montes?

Paloma García Ovejero: No parece ...

Federico Jiménez Losantos: Es una buena sugerencia.

Pedro J. Ramírez: Ya verás como no.

Paloma García Ovejero: Lo que pasa es que si hoy lee “El País”, el Editorial, es, para empezar, se titula “No hubo nada”, y acaba proclamando

Federico Jiménez Losantos: Sí hubo, hubo bastantes muertos,

¿?: Se han empeñado en ideologizar este asunto de una forma escandalosa.

Federico Jiménez Losantos: Vamos a tratar de resumir la historia y vamos a repetirla pero sintetizada. Es decir, aquí lo de la mala praxis no se duda; lo que pasa es que la Jueza, que es de extrema izquierda, seguramente una gran Juez, pero de una militancia exacerbada en esto del derecho alternativo progre, pues dice, como no hubo autopsia no ha pasado nada. ¿Cómo que no ha pasado nada? Hay una serie de muertos, que la familia ha denunciado y al no haber autopsia no han podido condenar al sedador, pero, vamos, que murieron, que la sedación fue irregular, que la mala praxis está, bueno, ahí está lo del Colegio de Médicos, ¿qué pasa, que sabe más la Jueza

Carmena, que también, que el Colegio de Médicos sobre praxis en esto; que era una apenas encubierta o, al menos, así lo entendió la opinión pública, práctica de la eutanasia en los hospitales públicos?. Porque, al final, estamos en eso; ¿el Doctor Montes tiene derecho a decidir en qué momento, como si fuera Dios?

Pedro J. Ramírez: Basta escucharle para darse cuenta de que es una persona con ideas muy extremistas, con una actitud fanática en la defensa de esas ideas y que, sin lugar a dudas, no hay más que ver sus declaraciones públicas, su conducta, la manera con la que él defiende el ejercicio de su profesión, él ha hecho ingeniería social en la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital que tenía encomendada.

¿?: Yo creo, después se queja el poder judicial, no el Consejo, sino el poder judicial, en que tratemos, cada vez nos obligan a distinguir más entre justicia y Jueces.

Federico Jiménez Losantos: Mala cosa.

¿?: Lo cual es fatal para un país, que tenga que distinguir entre justicia y Jueces. Eliminar la mala praxis es un acto irregular desde el punto de vista procesal. Eso está emitido por unos peritos que son los únicos que pueden determinar si efectivamente hubo, dentro de la práctica de la medicina o mala práctica de la medicina.

Eliminando eso, la Jueza Carmena nos ha situado ahora, primero ante la mala praxis médica que estaba ya demostrada, pero estamos también ante una mala praxis jurídica, que es eliminar a pura instancia del Juzgador, no la valoración, como estábamos diciendo, del hecho, que eso es misión del

Juzgador, el Juzgador tiene que decir si eso tiene más peso o tiene menos peso.

Federico Jiménez Losantos: Pero hay pruebas de que al no haber autopsias, por desgracia, por desgracia,

¿?: Efectivamente, eso es misión del Juzgador. Ahora, de eso a eliminar la valoración de la conducta desde el punto de vista médico; eso, la Jueza no tiene capacidad para hacerlo y si lo hace estamos ante una mala praxis procesal, además de la mala praxis médica.

Federico Jiménez Losantos: Bueno, yo creo que eso es bastante evidente, yo estoy con Pedro... pues sólo falta que el Dr. Montes se convierta en el modelo de los, de la...

Pedro J. Ramírez: Hay que recordar que le presentan como víctima de lo que es una decisión discrecional en el ámbito de las competencias propias de un Consejero de Sanidad. El puesto de Jefe de Servicio no es algo que se obtiene como consecuencia de, es...

Federico Jiménez Losantos: De unas oposiciones.

Pedro J. Ramírez: Al final, es un puesto de confianza y yo creo que una de las razones por las que el equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid viene obteniendo tan buenos resultados y tiene el respaldo de los ciudadanos es que en casos así demuestra que antepone la protección del ciudadano, en este caso del paciente, a cualquier consideración de clases, de amiguismos, de particulares, etc., y a mi me parece que esta persona, que ayer, además también demostró cuál es su talante diciendo “yo no perdono” y ha anunciado todo tipo de acciones procesales contra media humanidad, bueno, es el

paradigma de una actitud radical, de izquierdismo militante con el que, ojalá, ya le gustaría al PP que el Presidente Zapatero acudiera hoy a darle un abrazo al Dr. Montes.

Federico Jiménez Losantos: Debería, porque moralmente lo está haciendo a través de los medios que controla, o lo ...

Sólo una cosa para animar a Lamela; hasta tal punto ha calado quien es el Dr. Montes y, sobre todo, lo que representa el Dr. Montes, la persona es lo de menos, es la práctica de la medicina entendida como ingeniería social incluso a costa de la vida humana, que en Las Ventas se produjo hace un año y pico una de las anécdotas que revelan hasta qué punto ha calado en la opinión pública y hasta qué punto ha hecho muy bien la Comunidad en lo que hizo, que es plantarle cara a este, eh, sujeto: estaba un pincha uvas, tenía muy mala tarde, no conseguía matar al toro, primer aviso, segundo aviso y a un tío desde el 7 grita, pero a voz en cuello, ¡que venga el Dr. Montes!, y la plaza se vino abajo con el Aterrorizado probablemente, el diestro acertó de pleno.

¿?: Ah, pensaba que se había muerto el toro él solo.

Federico Jiménez Losantos: Eso sucedió en Madrid, y en los toros, que es el espectáculo democrático por excelencia, o sea que, en fin”.

SEGUNDO.- Reconozca que las frases subrayadas en el texto que se ha transcrito se referían a D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA.

TERCERO.- Se avenga a reconocer que, cuando las realizó, era consciente de que las frases subrayadas en el texto que se ha transcrito y el

contenido de todo el texto reproducido atentaban al honor y buen nombre de D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA.

CUARTO.- Se retracte públicamente de dichas expresiones y afirmaciones en el mismo programa de radio en que tuvo lugar la emisión en la que se profirieron aquellas.

QUINTO.- Se avenga a satisfacer a D. JOSÉ LUIS MONTES MIEZA, en este mismo acto y en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €).

Y en su virtud,

SOLICITO AL JUZGADO: Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo; tener por promovido **ACTO DE CONCILIACIÓN** y citar a las partes para el día y hora que a tal efecto se señale, en los términos interesados.

Es Justicia que pido, en Madrid a 24 de marzo de 2008.